Bogotá, 06 de Octubre de 2023

Señora:
JUSD NELLY TATIANA SILVA PULIDO
Jefe Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos
Hospital Militar Central

Asunto: Reevaluación Técnica **Proceso de Selección Abrevada No. SA-092-2023-HOMIL OBJETO: "ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED PRINCIPAL DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV".**

Con toda atención me permito enviar a la Señora JUSD Nelly Tatiana Silva Pulido la reevaluación técnica de las firmas que presentaron oferta dentro del proceso de selección de mínima cuantía relacionada en asunto así:

OFERENTE 1: **CONSORCIO AGUA POTABLE HCM**

- ESCONING S.A.S. Nit: 844.004.552-4
- XPAR CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 900.529.971-3

1. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

ÍTEM	CUMPLE	NO CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA	X	
EXPERIENCIA CERTIFICADA DEL PROPONENTE	X	
PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO	X	
DOCUMENTO NO INCURSO EN INHABILIDADES ART. 5 LEY 828 DE 2003	X	
CUMPLIMIENTO FASES IMPLEMENTACIÓN RESOLUCIÓN N. 312 de 2019	X	
CUMPLIMIENTO RESOLUCIÓN N. 4272 de 2021	X	
SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)	X	
DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	X	
CERTIFICADO EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	X	
COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	X	

CONCEPTO:

El comité técnico evaluador se permite informar que el oferente CONSORCIO AGUA POTABLE HMC **CUMPLE** técnicamente con las siguientes observaciones:

- Para el ***Personal Mínimo Exigido***, en el profesional propuesto como ***Profesional en salud ocupacional***, el oferente no aporta: a) *Resolución* en la cual se conste que el profesional puede realizar labores como profesional en Salud Ocupacional. b) certificación donde conste que el profesional propuesto cuenta con certificación como *coordinador de trabajo seguro en alturas*. Todo esto acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documentación para ***Profesional en Salud Ocupacional*** cumpliendo con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento donde conste que *no se encuentra incurso en inhabilidades de acuerdo con el art. 4 de la ley 828 de 2003* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento donde consta que *no se encuentra incurso en inhabilidades de acuerdo con el art. 4 de la ley 828 de 2003* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento donde conste el *cumplimiento de las fases de implementación Resolución N. 312 de 2019* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento donde consta el *cumplimiento de las fases de implementación Resolución N. 312 de 2019* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento donde conste el *cumplimiento de la Resolución N. 4272 de 2021* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento donde consta el *cumplimiento de la Resolución N. 4272 de 2021* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento *sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) emitido por la ARL en el que conste un cumplimiento superior al 90%* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente no aportó documento *sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) emitido por la ARL en el que consta un cumplimiento del 100%*.

- El oferente no aporta documento *disponibilidad de equipos y herramientas* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento *disponibilidad de equipos y herramientas* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento *certificación ejecución de los trabajos* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento *disponibilidad de equipos y herramientas* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

- El oferente no aporta documento *compromiso cumplimiento de especificaciones técnicas* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.
  Subsanación: El oferente aportó documento *compromiso cumplimiento de especificaciones técnicas* acorde con lo indicado en el pliego de condiciones.

RESUMEN

A continuación, se presenta el resumen de la evaluación técnica.

ID	PROPONENTE	CUMPLE
1	CONSORCIO AGUA POTABLE HMC	SI

PONDERABLE	OFERTA	PUNTOS
El oferente que presente una certificación como requisito habilitante y que indique experiencia en contratos de mantenimiento y/o modernización y/o reparación de redes de infraestructura en tubería de Acero Al Carbón en Diámetros superiores a 10", en contrato celebrado y ejecutado con instituciones públicas o privadas donde especifique el cumplimiento a satisfacción por parte del contratante, y que se evidencie la reparación de tuberías mediante zanja abierta	NO	0
Si el profesional propuesto como Residente de Obra cuenta con Especialización en obras de infraestructura y/o ingeniería hidráulica y/o a fin.	NO	0
El oferente que ofrezca profesional de trabajo social para acompañamiento durante el desarrollo del proyecto. El personal debe presentar experiencia mínima de tres (3) años en ejercicio de su carrera profesional y carta de compromiso para dedicación y permanencia del 100% en obra. Se deberá presentar hoja de vida con soportes y carta de compromiso.	NO	0
Verificación de obra inconclusas Se realizará la consulta de anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de que trata la Ley 2020 de 2020, de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de proponentes plurales que presenten propuesta dentro de este proceso de selección.	NO	0
	TOTAL	**0**

Atentamente:

OPS **SAULO RUBÉN HERNÁNDEZ MAHECHA**
Ingeniero Civil
Subdirección Administrativa